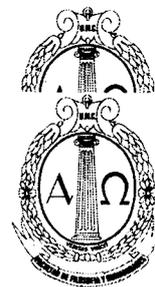




UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



VISTO:

Que por Resolución Decanal N° 87 de fecha 6 de marzo de 2006 se da por admitida a la Profesora Bárbara Marisa Aramendi en la carrera de Doctorado en Historia, con el proyecto de Tesis Doctoral titulado "*Burocracia y sociedad colonial. Las reformas borbónicas, su impacto en Salta (1750-1810)*"; y

CONSIDERANDO:

que la doctoranda ha cumplido con el artículo 18ª del Reglamento de Doctorado, presentando su trabajo de Tesis Doctoral en original y tres copias;

que de acuerdo a dicho artículo y atento a lo propuesto por el Comité Académico de la Carrera de Doctorado en Ciencias de la Educación, corresponde designar al Jurado encargado de expedirse sobre los méritos del mencionado trabajo de Tesis Doctoral

LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. DESIGNAR el Jurado que habrá de valorar los méritos del trabajo de Tesis Doctoral de la Profesora Bárbara Marisa Aramendi titulado según RD. N° 87/06 "*Burocracia y sociedad colonial. Las reformas borbónicas, su impacto en Salta (1750-1810)*", que estará integrado con los siguientes profesores: *Doctor Juan Pablo Ferreiro, Doctora Ana Inés Punta y Doctora Mónica Ghirardi*; como miembro suplente la Doctora Branka Tanodi.-

ARTÍCULO 3º: Comuníquese y Archívese

CÓRDOBA, 08 FEB 2011

RESOLUCIÓN N°: 15

ng

Dr. MARCELO GABRIEL NAZARENC
SUB SECRETARIO DE POSGRADO
FF Y H-UNG

Dra. GLORIA E. EDELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades